

Reitera la ONU daño humanitario a palestinos por colonización israelí



Por: Guillermo Alvarado

La Organización de las Naciones Unidas divulgó un reporte donde se reitera el daño humanitario y la vulnerabilidad que genera en las comunidades palestinas la persistente política israelí de construir colonias en los territorios ocupados de Cisjordania, una práctica condenada recientemente en el Consejo de Seguridad.

El documento emitido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios precisa que el establecimiento y la expansión de estos asentamientos, que violan el derecho internacional, privan a familias palestinas de sus propiedades y medios de vida, restringen el acceso a servicios indispensables e incrementan la necesidad de asistencia externa.

El Estado de Israel comenzó desde 1967 a construir colonias en territorios ocupados a Egipto, Jordania y Siria durante la llamada “Guerra de los seis días”, si bien unos años después de la firma de los acuerdos de Camp David en 1978 se retiró de varios de estos lugares y posteriormente en 2005 abandonó otros.

No obstante, permanecen y se incrementan las colonias levantadas en tres regiones: Cisjordania, Jerusalén este y los Altos del Golán.

En Cisjordania esta ilegal política le ha permitido al régimen sionista apoderarse paulatinamente de parte del territorio que estaba bajo administración de la Autoridad Nacional Palestina, al mismo tiempo que ha levantado casi 100 puntos de control y obstaculiza el paso por las vías de comunicación en más de 500 lugares.

A pesar de que hay varias resoluciones de la ONU y tratados internacionales que prohíben la construcción de estos asentamientos, sólo en 2013 las edificaciones se incrementaron en 123,7 por ciento con respecto al año anterior, de acuerdo con datos de la Oficina Central de Estadísticas de Israel.

Las artimañas jurídicas para darle una cobertura legal a esta práctica son numerosas y van desde la inscripción de suelos como “tierras estatales”; las declaraciones de “propiedades abandonadas”, o las requisas por presuntas “necesidades militares”; hasta la simple y llana expulsión por la fuerza de familias palestinas y la usurpación de sus propiedades por colonos, bajo el amparo de las fuerzas de seguridad sionistas.

El 23 de diciembre pasado el Consejo de Seguridad de la ONU emitió una histórica resolución donde condena la colonización israelí y la ocupación por la fuerza de territorios palestinos.

La resolución fue aprobada por 14 miembros del Consejo y Estados Unidos por primera vez no usó el antidemocrático recurso del veto y se abstuvo en la votación.

El documento se hace eco del clamor de la comunidad internacional de que los asentamientos en Cisjordania y Jerusalén este son ilegales y constituyen el principal obstáculo para una solución pacífica de este conflicto, que pasa por el reconocimiento de dos estados independientes y soberanos, Israel y Palestina, que vivan dentro de las fronteras que existían antes de 1967.

Cualquier otra iniciativa sólo serviría para prolongar un conflicto que se ha cobrado decenas de miles de vidas, la mayoría civiles inocentes palestinos y que constituye una mancha en la conciencia de toda nuestra especie. FIN

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/118518-reitera-la-onu-dano-humanitario-a-palestinos-por-colonizacion-israeli>



Radio Habana Cuba